



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-870
Ingreso Folio : 100 de fecha 12/02/2016

PERMISO DE OBRA MENOR N° **9374** /16

PROPIETARIO (A) : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T. : 70.072.600-2
REPRESENTANTE LEGAL : SANDRA FLORES CONTRERAS
R.U.T. : 10.198.221-4
DIRECCION : FRANCISCO URZUA N° 4135
ROL AVALUO S.I.I. : 9298-2
DESTINO : EDUCACION

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Alteración)

Arquitecto	:	Ester Nuñez Saez	Rut: 13.413.526-3
Constructor	:	Richard Gómez Orellana	Rut: 15.590.679-0
Calculista	:	Daniel Jacoby Saavedra	Rut: 12.491.990-8
Rev. Independiente	:	Andrés Humire Barraza	Rut: 7.138.624-4
Rev. Estructural	:	Rodrigo Vásquez Urquieta	Rut: 9.070.019-7

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 3.622.360.-
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 25.357.-
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4560186 DE FECHA 05/05/2016.-

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar alteraciones menores sin modificar la estructura existente la edificación con destino de Equipamiento de Educación, realizada en el Primer Nivel de la propiedad ubicada en Francisco Urzúa N° 4135, que posee como último antecedente Permiso de Edificación N° 16.859 de fecha 14/05/2014 y Recepción Final N° 11.324 de 20/10/2014 por una superficie total 757,78 m2 destinado a Equipamiento de Educación en dos niveles.

Las alteraciones están descritas en especificaciones técnicas y presupuesto, y estas corresponden generalmente a:

- ✓ Muros y antepechos de albañilería
- ✓ Tabiquerías
- ✓ Sección de radier
- ✓ Retiro cubierta nepal
- ✓ Instalación cubierta de instapanel perforado
- ✓ Apertura de vanos.

Finalmente la propiedad no aumenta superficie y queda con una superficie construida total de 757,78 m2. Destinado a Equipamiento Educativo en dos niveles, en propiedad que cuenta con 2.010,00 m2 total de superficie predial.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Notas

Los Profesionales que intervienen en el proyecto :

Arquitecto	:	Éster Nuñez Saez
Constructor	:	Richard Gomez Orellana
Rev.Indep.Arq.	:	Andres Humire Barraza
Cálculo	:	Daniel Jacoby Saavedra
Rev.Estructura	:	Rodrigo Vásquez Urquieta

El Profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. según Ley N° 20.016 de fecha 25/08/2005.

ARICA, 2 0 MAY 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cac
A-870